



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: **PALACIO MUNICIPAL - Archivo**

Año LXXXIII

Miércoles 20 de Febrero de 2008

EXTRAORDINARIO.N.º5

S U M A R I O

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

Junta Electoral de Zona de Ceuta

- 9.-** Acta de la sesión de la Junta Electoral y constitución de la nueva Junta Electoral.

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

Junta Electoral de Zona de Ceuta

9.- FRANCISCO JAVIER IZQUIERDO CARBONERO, SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA,

CERTIFICO: Que en el día de hoy se ha levantado por este Secretario la siguiente acta:

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA ELECTORAL Y CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA JUNTA ELECTORAL

En Ceuta a diecinueve de Febrero de dos mil ocho.

Siendo las 10,00 horas de la mañana se constituye la JEZ compuesta por la Presidenta, los Vocales Judiciales y el Secretario que levanta este acta.

Por la Sra. Presidenta se expone a los presentes que el orden del día se ciñe a su cese en su cargo en este órgano electoral al haber obtenido traslado en concurso a tal fin publicado en el día de ayer entre miembros de la Carrera Judicial con la categoría de Magistrados.

Asiste igualmente la Magistrado Juez del Juzgado de lo Penal nº 1 de los de esta Ciudad Autónoma, Ilma. Sra. D^a. LIDIA MARIA LÉON CHAPARRO.

Por el Sr. Secretario, sin solución de continuidad y acto seguido, como ya les consta a los miembros presentes se

informa que la Sra. León Chaparro había sido designada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para ocupar la vacante de la Sra. Presidenta que se preveía por las razones por todos conocidas.

En este acto el Sr. Secretario, en virtud de lo dispuesto en la LOREG, procede nuevamente a la convocatoria de constitución de nueva JEZ-Ceuta y el reparto de cargos entre sus distintos miembros.

Se procede a insacular los nombres de los miembros nombrados y los cargos respectivos con el siguiente resultado, y constitución de la nueva JEZ-Ceuta. A saber:

- PRESIDENTA: ILMA. SRA. D^a. LIDIA MARÍA LEÓN CHAPARRO

- VOCAL NO JUDICIAL: ILMO. SR. D. ANTONIO FERNÁNDO SEVERO CASTRO

- VOCAL NO JUDICIAL: ILMO. SR. D. SALVADOR FERNANDO MARTÍN RODRÍGUEZ

- SECRETARIO: ILTRE. SR. D. FRANCISCO JAVIER IZQUIERDO CARBONERO.

Por la nueva Presidenta en este acto se tiene por cesado a su antecesora, Ilma. Sra. Del Caso Jiménez, por las razones y causa legal mencionada y se acuerda librar oficio al Boletín Oficial del Estado y de la Ciudad Autónoma de Ceuta para que sin dilación se proceda a la publicación de la nueva constitución de este órgano electoral.

Y para que conste y a los efectos procedentes, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA expido el presente que firmo en Ceuta a diecinueve de Febrero de dos mil ocho.

Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 19 de diciembre de 2007, son de:

- Ejemplar	2,00 €
- Suscripción anual	83,30 €
- Anuncios y publicidad:	
1 plana	49,25 € por publicación
1/2 plana	24,60 € por publicación
1/4 plana	12,45 € por publicación
1/8 plana	6,75 € por publicación
Por cada línea	0,55 € por publicación

